



**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL 18 DE AGOSTO DE 2020 POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DIRIGIDAS A FAVORECER LA RECUALIFICACIÓN DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS MADUROS DEL LITORAL ANDALUZ MEDIANTE EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DIGITAL (DTM 2020)**



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la Orden de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de 20 de diciembre de 2019, Bases Reguladoras Tipo (BOJA n.º 249 de 30 de diciembre de 2019) y el epígrafe 13 del cuadro resumen de la Orden de 5 de enero de 2018 (BOJA n.º 20 de 29 de enero de 2018), modificado por Anexo II de la Orden de 15 de junio de 2020 (BOJA n.º 122 de 26 de junio de 2020), por la que aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación de dicha modalidad. Convocatoria: Orden de 29 de junio de 2020, por la que se convocan para el año 2020 las ayudas previstas en la Orden de 5 de enero de 2018 (BOJA n.º 130 de 8 de julio de 2020)

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

**RESUELVO**

Modificar la Resolución de fecha 18/08/2020, por lo que se procede a:

1. Nombrar a D<sup>a</sup> Ana María Delgado Cordero, Jefa de Servicio de Turismo, como Presidenta de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad citada en el encabezamiento (TURISMO – DESTINOS MADUROS).
2. Nombrar a D<sup>o</sup> Pilar Vargas Oreja, Jefa de Negociado de Gestión de Subvenciones, como Secretaria de la Comisión.
3. Nombrar a D<sup>a</sup>. Ana Jiménez Martín y D. Antonio Ramírez Escobar, personal funcionario del Servicio de Turismo, como vocales de la Comisión.

**LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, REGENERACIÓN,  
JUSTICIA Y ADMON. LOCAL EN HUELVA**

**Fdo-e: María Ángeles Muriel Rodríguez**

Pág. 1

CL-Jesús Nazareno 21 - 21001 Huelva  
Teléf. 959002000 - Fax. 959002005

FIRMADO POR	MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ	14/10/2020 13:00:30	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJVE8TDQF46F5VVUAMVHCH3WZVR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**DILIGENCIA**

Para hacer constar que en el día de hoy, 15 de octubre de 2020, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro resumen incluido en la Orden de 5 de enero de 2018 (BOJA n.º 20 de 29 de enero de 2018) de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital, actualizada mediante la Orden de 15 de junio de 2020 (BOJA n.º 122 de 26 de junio de 2020), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en las pymes turísticas de Andalucía, cuyo Anexo II contiene el Cuadro Resumen de la Orden de 5 de enero de 2018, adaptado a lo dispuesto en la Orden de 20 de diciembre de 2019 de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (BOJA n.º 249 de 30 de diciembre de 2019), por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, conforme a su artículo 21 se procede a **publicar** en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la **Resolución** de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de Huelva, de 14 de octubre de 2020 por la que se modifica la Resolución de 18 de agosto de 2020 por la que se nombra a la Comisión de Evaluación de las solicitudes presentadas del procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a favorecer la recualificación de los destinos turísticos maduros del litoral andaluz mediante el desarrollo de la Economía Digital (DTM) correspondiente al ejercicio 2020.

Huelva, a 15 de octubre de 2020  
La Jefa de Servicio de Turismo  
Ana María Delgado Cordero

FIRMADO POR	ANA MARIA DELGADO CORDERO	15/10/2020 09:28:33	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ9AL77KD3ZU762LN7Y6Z377GKR	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	